

Provincia fha traida de Setiembre proximo pasado
manifestando que D^r. Ramon Pascual y Apona ha
hecho constar en aquella Superioridad el derecho
preferente que le asiste, para que recaiga, o mas bien
dicho, que se le restituya en el destino de Cirujano ti-
tular de esta Ciudad; cuyo concepto ha sido confirmado
con el resultado que ofrecen los antecedentes que
obraron en aquellas Oficinas; cuyo derecho se ha pro-
tegido por esta Municipalidad, anteponiendo si di-
ferimiento a otros facultativos, en quienes no con-
curen las circunstancias y cualidades apetecidas
por las disposiciones que rigen en la materia, y en
que se halla adornado el Pascual. Que en esta vi-
dad ha acordado su licencia, procurar a este Ayunta-
miento terminantemente que proceda desde luego
a responder al D^r. Ramon Pascual en el destino de
unico Cirujano titular de esta poblacion, que ha
servido antes de alio; y que justamente le corresponde,
conservando en la clase de Superintendencia
al que se los dio que actualmente la tiene, con-
sideren el Cuerpo Municipal mas apropósito al
objeto; y cesada la Ciudad AL OVD. Que ha per-
mitido de examinar los antecedentes que obran en una
Secretaría sobre este particular se responga a D^r. Ra-
mon Pascual en la Plaza del Cirujano titular. Mani-
festandose a la Lema Diputación Provincial, que este
Ayuntamiento no ha podido proteger a este, por
cuanto su deposición fue hecha a la inconveniencia de
orden de la misma en el presupuesto de gastos Munici-
pales; y que por lo que respecta a la elección que debió
hacerse de Superintendencia, no es practicable, en
razón a que D^r. Fran. Lamared es el unico Cirujano
titular, que tiene la plaza gratis, que quedó, segun lo
previsto por su licencia, teniendo además la incum-
plida de venir sirviendo dicha plaza desde el año de
mil ochocientos y once; de la que si bien en efecto fu-
suspendida por su adhesión al sistema Constitucio-
nal, también lo es que fue repuesto luego que se
restableció el Gobierno representativo. Atañiendo
a su licencia que este Ayuntamiento tanto en la
Plaza de Medicina, como en la del Cirujano titular
no ha hecho la menor alteración, y si obedece

Nota

Instancia celebrada
hoy dia de la fecha
y en vista de los an-
tecedentes relativos
a D^r. Ramon Pas-
cial, por Ciudadan-
do. Se suspendan
los efectos de este
acuerdo en cuanto
a la reposición en
aquel lugar de Cirujano
titular, quedando las cosas
en el sexto y estado
que tenían antes
de él. Lo que
creedito p. r. esa
nota que firmo
en dorca a veinte
y ocho de Octubre
se mil ochocientos
treinta y siete.

Jacinto

S. J.

Salió el Dr. D.
Manuel Diaz
Regidor.